

# DIARIO CONSTITUCIONAL

## de Palma de Mallorca.

SABADO 20 DE MAYO DE 1837.

S. Bernardino de Sena confesor.

Salen el sol á las 4 y 50 minutos: pónese á las 7 y 10 minutos.

### CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ACUÑA.

Sesion del dia 20 de abril.

Se abrió á las diez y media.

Leida el acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. PRESIDENTE. Orden del dia. Continuacion del proyecto de constitucion, ley aclaratoria de señorías y demas asuntos pendientes.

El Sr. VENEGAS (desde la tribuna). Yo, señores, no vengo aqui á defender al clero español, me defiendo, señores, á mi mismo, á un ciudadano que lo es por su nacimiento, por los eminentes servicios que ha prestado á su patria, y porque está arraigado. Defiendo pues, señores, á todos mis compatriotas contra ese derecho injusto como son todos los de esta clase, segun los principales publicistas, y entre ellos Benjamin Constant. Y esto, señores, puede tambien probarse con el ejemplo de la asamblea francesa. Allí solo se proponia restringir los derechos políticos; contodo la asamblea se indignó y desechó la proposicion. ¿En qué constitucion escrita, señores, existe semejante exclusion? En ninguna, señores. ¿Por qué? Porque no ha habido autor alguno que no haya creido injusta esta exclusion.

El artículo de la comision dice (el orador leyó el artículo). Señores, ¿vivimos ó no constitucionalmente? ¿Esta nacion se halla ó no constituida? Yo creo que si. Y ¿qué quiere decir que la nacion está constituida constitucionalmente? Que no existen en el estado clases ni distinciones; no sé que clase haya mas que pueblo; ¿y quién forma este pueblo? Los españoles solo, todos los españoles componen el pueblo.

Por otra parte, señores, esta exclusion es un verdadero despojo de un derecho adquirido por los individuos á quienes se quiere despojar. ¿Por qué, señores, hemos de permitir un artículo que es contrario al voto de mi provincia que me ha elegido? ¿Será menos respetable el voto de los nueve individuos de la comision, sujetos á errores como todos los demas, que el de una porcion de provincias que han elegido á varios dignos eclesiásticos para la representacion? Esto, señores, son hechos positivos.

Los argumentos hechos por los Sres. Tarancon y Martinez de Velasco quedan en pie. El Sr. Argüelles á mi entender declamó y no contestó á ningún argumento: así me reduciré á contestar á algunas observaciones sueltas.

Se quiere decir que los eclesiásticos nunca han tenido parte en la representacion; para probar yo lo contrario recorreré brevemente la historia. El orador pasa con efecto á recorrer la historia concediendo que hasta el año de 12 no tuvieron su verdadera representacion; pero continúa en seguida manifestando que cuando se reunieron las cortes extraordinarias, siendo esta la primera verdadera representacion nacional que hubo.

Despues hace una ligera digresion sobre los discursos del señor Sancho y del Sr. Argüelles.

Contesta en seguida á la observacion del Sr. Argüelles sobre la no independencia de los obispos, recorriendo brevemente la historia y demostrando con ella que nuestros obispos siempre habian sido tan independientes en alto grado que habian estado en continua oposicion de Roma, lejos de estar sujetos á aquel poder extraño, como el Sr. Argüelles habia supuesto.

En seguida continuó el orador:

Dijeron tambien el Sr. Sancho y el Sr. Argüelles que entre los eclesiásticos habia mucho espíritu de partido. Yo pregunto: señores, ¿los eclesiásticos de este congreso se reúnen para votar? No señor. Cada uno se está en su casa: yo por mi parte quiero para mí y para los demas toda la independencia, toda la libertad necesaria para votar.

El Sr. SANCHO. Si S. S. gusta rectificaré una espresion que he usado.

El Sr. VENEGAS. Puede S. S. hacerlo.

El Sr. SANCHO. Yo no dije espíritu de partido, dije espíritu de cuerpo.

El Sr. VENEGAS (continuando). Lo mismo dá. Repito, pues, que no existe ese espíritu que se supone, pues cada uno se está en su casa llorando sus desgracias, pues á nadie le gusta ver ajada la clase á que pertenece, pues solo se oye hablar de la gente mala, y nunca se oye citar al Sr. Torrens, al Sr. Vallejo, al Sr. Quipo y tantos otros eclesiásticos. ¿Por qué, pues, no se habla de las faltas de los conserjeros de la corona en todas épocas, cuya imprevisión ha traído tantos males?

El orador concluyó por último pidiendo á las cortes tuviesen en consideracion sus observaciones.

Después de hablar el Sr. Gonzalez contestando al Sr. Venegas, se preguntó si estaba el punto suficientemente discutido; el congreso acordó que sí.

El Sr. SAN MIGUEL pidió que el artículo se votase por partes.

Se procedió á la votacion de la primera, la cual fué aprobada en estos términos:

»Para ser diputado se requiere ser español.»

Se leyó la segunda parte en esta forma:

»Del estado reglar.»

Se pidió que la votacion fuese nominal, así se acordó, y verificada que fue resultó aprobada la segunda parte del art. 23 por 107 señores diputados, contra 45.

Se leyó la tercera parte de artículo en esta forma:

»Haber cumplido 25 años.»

Se aprobó.

Se leyó por último la cuarta de este modo:

»Y tener las demas circunstancias que exija la ley electoral.»

Aprobado.

Igualmente se aprobaron los arts. 24 y 25 sin discusion, que dicen así:

Art. 24. »Todo español que tenga estas cualidades puede ser diputado por cualquier provincia.»

Art. 25. »Los diputados serán elegidos por tres años.»

En seguida se leyó y puso á discusion el art. 26 que dice así:

Art. 26. »El diputado que admita pension, empleo ó comision con sueldo del gobierno, queda sujeto á reeleccion.»

Varios Sres. diputados piden la palabra en contra.

El Sr. PRESIDENTE. El Sr. S. Miguel tiene la palabra en contra.

El Sr. SAN MIGUEL. Mi duda se reduce á si en estos empleos se incluyen tambien los que son por escala. Creo que no. Y bago este reparo porque aqui se habla solamente de empleos y pensiones del gobierno, y me parece que esto debe aclararse.

El Sr. OLOZAGA (como de la comision). Dos observaciones ha hecho el Sr. San Miguel. La una que no se espresa si en los empleos que se den no se entenderá sino durante la diputacion. Las cortes verán que no es necesario para la claridad añadir eso. La otra es si podrán los diputados recibir honores ó condecoraciones del gobierno, sin dejar por eso su puesto como diputados.

Los señores que crean que se compromete la independencia de estos, podrán hacer una adicion, y la comision la tomará en consideracion. En cuanto á los ascensos de escala no los excluye la comision porque son de ley, y el gobierno entónces no dá nada. Para admitir empleos se supone que no se tienen; así que un ascenso es claro que no se debe al gobierno, sino á la ley que lo dispone, y por ello no creo necesario contestar mas detenidamente.

El Sr. CASTRO (en contra). Yo que soy entusiasta de la independencia de los Sres. diputados, me alegró de la indicacion que ha hecho el Sr. Olózaga; pero al tiempo que estoy conforme con su idea, he observado que puede darse lugar á algunas equivocaciones por la manera en que está redactado el artículo, y no quisiera yo que quedara escrito de un modo tan vago que diera lugar á ellas. La comision no ha consultado sino á que los diputados sean independientes, y no entraré ahora en esta cuestion porque me parece ya resuelta, habiendo dicho S. S. que los que quieran presentar una adicion pueden presentarla, y la comision la tomará en consideracion. Pero respecto de esto diré que si se puede ahora con oportunidad discutir é incluir en el artículo lo que falta, se evitará

después una nueva discusión. La comisión pudiera añadir condecoraciones y honores," y si en ello está conforme dejaré de molestar la atención del congreso, y sino lo está espondré las razones en que fundo la adición de la palabra honores.

El Sr. OLOZAGA. He estado distraído, mas creo que se refiere S. S. á que la comisión tome en consideración la palabra honores. ¿Pero S. S. cree que esto puede hacerse en este momento? Me parece que S. S. ha dicho simplemente honores y ha omitido condecoraciones, y es menester pensarlo bien, porque añade una sola palabra que no lo comprende todo. Si esto no satisface á S. S. puede continuar.

El Sr. CASTRO. Consiste, pues, la duda en si la palabra honores comprende todo lo que he dicho, y puesto que la comisión está mas esplicita que yo, renuncio la palabra en cuanto á este extremo. La otra observación que debo esponer á las córtes es que las gracias y empleos que en España provienen puramente de la ley son muy pocos. Ha dicho el Sr. Olózaga que los ascensos los da la ley, pero es necesario no olvidar que en la carrera militar es donde está algo mas bien determinado. Y yo quiero que la comisión tenga presente que esos ascensos estan sujetos á las modificaciones mismas que el gobierno cree oportuno hacer; y algunas veces por consideraciones personales y muchas delincuentes deja de atender á la ley en cuanto á los ascensos, por lo que yo me opongo á este artículo, pues considero que no puede ejecutarse, que es impracticable, que es una ilusión. Bajo el pretexto de ascensos se dan gracias que no son de la ley, y por ello es seguro que todo grado, que todo empleo, toda condecoración produce relaciones y compromisos. Los ascensos los dan los reglamentos; el gobierno los reparte, por lo cual se puede atacar la independencia de los diputados. Si hubiera muchas condecoraciones que se dieran en juicio contradictorio, yo diría que estaba biendá idea del Sr. Olózaga, porque entonces seguramente es la ley quien las da. Pero ¿je qué sirven esas inmensas escalas si el gobierno á pretexto de conveniencia pública, puede á cada momento distribuir las á su agrado? Desengañémonos, señores, si los diputados pueden perder parte de su independencia, si es posible esto, consideremos todos los modos en que puede suceder. A pesar de los reglamentos, la voluntad del poder ejecutivo da gracias y favores. Por consiguiente, yo rogaria á la comisión que si insiste en que no se comprendan los ascensos de escala, lo haga de un modo mas esplicito; y si se ha referido á los casos en que la ley llama por sus méritos al individuo, entonces estaremos todos conformes en este artículo.

Siguen hablando algunos Sres. diputados en pro y contra, hasta que el Sr. Presidente suspende esta discusión para continuar la de los artículos de la ley aclaratoria de señoríos.

El Sr. secretario lee el art. 2.º relativo á que en virtud de lo que se dispone en el artículo anterior, se considerarán como propiedad particular los censos, pensiones, rentas, terrenos y heredades sitas en pueblos que fueron de señoríos, y que los poseedores de estos bienes no están obligados á presentar los títulos de su adquisición.

No habiendo quien pida la palabra en pro ni en contra se pone á votación.

Por algunos señores se advierte que no hay el suficiente número de diputados para votar artículos de ley segun el reglamento.

El Sr. PRESIDENTE nombra cuatro señores que cuenten los diputados que se hallan en el salon, y resulta haber 108, que no es suficiente número. En consecuencia se suspende la votación y la sesión mientras van á llamar á los Sres. diputados que estaban en las respectivas comisiones: congregados ya en número considerable se verifica la votación, y queda aprobado el art. 2.º

Se lee el 3.º relativo á que no se perturbará á los poseedores de censos, rentas &c. en el goce de ellos con tal que justifiquen por una prueba legal y breve la cualidad de propietarios particulares.

El Sr. OSCA se opone á que en este artículo se ponga la palabra censo, porque no cree que resultarán los beneficios que se apetecen.

El Sr. GONZALEZ (como de la comisión) contesta que se había puesto semejante palabra, porque el objeto de la comisión era el de deslindar la propiedad particular de la jurisdiccional.

El Sr. MIRANDA comienza manifestando que ya cinco legislaturas se han ocupado de esta ley, por donde se conocerá su importancia. Después leyendo el artículo en cuestión, dice que le parece contrario á las bases que la comisión adoptó para presentar el proyecto de ley de señoríos.

El orador en seguida se estiende demostrando esta contradicción, lo cual apoya con la historia del origen de todos los señoríos, estendiéndose igualmente sobre la clase de prueba que la comisión proponia en su dictámen para probar la pertenencia.

Se preguntó si se prorogaba la sesión; las córtes acordaron por la negativa.

El Sr. PRESIDENTE reservó la palabra al Sr. Miranda, y suspendió esta discusión.

Dióse cuenta de varios expedientes.

El Sr. Presidente. Mañana continuará la discusión de los asuntos pendientes. Levántase la sesión. Eran las tres.

## ESPAÑA.

Bilbao 18 de abril.

El ejército sigue en esta é inmediaciones: ya tenemos un

nuevo plan y por lo mismo dicen saldrá para Vitoria (por camino seguro) desde donde empezarán las operaciones. Para esta, Portugalete y ría nos dejan cinco batallones mas que antes, que son muy suficientes si hubiera que comer; pero como los comerciantes no piensan traer nada, y la hacienda militar solo tiene casi lo preciso para salir del día, nos encontraremos con mas gente y menos recursos.

—El mariscal de campo D. Rafael Ceballos Escalera, fué nombrado en Elorrio general en jefe de la P. M. G. del ejército del norte. Este nombramiento, que honra al Excmo. señor general en jefe que lo hizo y al ejército entero, ha sido recibido con jubilo por todos los amantes de la subordinación y disciplina militar. Nótase desde que el general Escalera ha empezado á ejercer sus nuevas funciones, y no decimos esto con objeto de agraviar á sus antecesores, una actividad, un movimiento que en vano se deseaba tiempo atrás.

—No ha estado menos feliz el Excmo. Sr. general en jefe en el nombramiento de gobernador de Bilbao. El bravo comandante de esta Milicia nacional D. Antonio de Arana, ha sido elegido para ocupar tan interesante puesto, y se halla ya ejerciendo las atribuciones de su nuevo destino. Cuantos conozcan al Sr. Arana, mirarán su nombramiento para el gobierno de Bilbao, como un acontecimiento venturoso, no solo para el pueblo, que tiene el honor de contarle en el número de sus hijos predilectos, sino para la nación entera.

—Continúan en esta villa los diputados á córtes, comisionados en el ejército, señores Arana, Lujan y Sta. Cruz.

—Se estan pagando en dinero efectivo todos los su. ministros hechos por los pueblos de Vizcaya al ejército en su última expedición á Durango y Elorrio. Terrible lección es esta para los carlistas, lección que deberá hacer conocer al país la diferencia que hay entre nuestras promesas y las de la facción. ¡Pueblos comparad!

—El Sr. brigadier Moreno, ex-gobernador de Bilbao, ha sido nombrado comandante general de la merindad de Tudela; y segun nos han informado, debe salir inmediatamente para su nuevo destino.

—Parece que Castor se propone hacer una nueva escursión hácia la Montaña. Su gente está cada dia mas desanimada, y su batallón (el 7.º de Vizcaya) no tienen el día la tercera parte de la fuerza con que contaba hace cuatro meses.

—El coronel Wilde, comisionado del gobierno inglés en el cuartel general del ejército, llegó ayer (14) de S. Sebastian en el *Radamanto*, vapor de S. M. B.

—En breves dias se espera al coronel Senhildes, comisionado del Rey de los franceses en este ejército.

—En Durango se mantenian 3 batallones de facciosos castellanos, sin que ocurriese otra novedad. Parece que el 2.º batallón de Alava está situado en Villareal en observación de las fuerzas nuestras que se hallan en Vitoria, teniendo tres compañías en Urrúnaga y sus caminos.

—Ayer continuaban en Galdácano é inmediaciones 7 batallones vizcainos y navarros.

—El 9.º batallón de Vizcaya en Sedupe y Arciniaga.

—Está dada la órden para el embarque de los dos batallones de infantería de Mallorca, 13 de línea, con destino á Santander, desde cuyo punto deberán seguir segun se nos ha asegurado á las merindades de Castilla.

—Parece que el señor general Gurtea, comandante general de la primera division, va á dejar este mando y á tomar el de la segunda.

—El coronel Wilde, comisionado de S. M. B. en el cuartel general de este ejército, salió el 15 para S. Sebastian.

—El gobierno de S. M. ha remitido con un oficial del primer regimiento de la Guardia Real al Excmo. Sr. general en jefe el diploma de conde de Luchana; su belleza caligráfica es tal que se nos ha asegurado su costo ha ascendido á 6,000 rs. vn.

—Podemos anunciar con satisfaccion que no obstante los temores de los inteligentes, el recio temporal del N. O. que reina hace 15 dias, no ha causado mas desgracia que la pérdida de dos quechemarines en Santander y uno en Bilbao: las tripulaciones de los tres se han salvado y tambien los cargamentos de los dos primeros.

—Los trabajos en nuestras fortificaciones que tanta actividad han tomado bajo las órdenes del Sr. general Escalera, jefe de E. M. G. se hallan tambien interrumpidos en parte por la lluvia que cae sin cesar.

*Idem 25.*

No quisiéramos predicar los ódios ni las venganzas; pero nuestra voz tiene que elevarse hoy apasionada, fuerte; tenemos que desahogar la amargura que sofoca nuestros corazones.

Presenciamos ayer el cange de 250 soldados y oficiales nues-

tros por otros tantos facciosos que teníamos en esta villa. Estos fueron con el vestuario que trajeron, y la mayor parte lo llevaron mejorado por la caridad de algunos y el afecto de otros; fueron sanos y robustos, porque les hemos dado bien de comer. ¿Y cómo nos entregaron nuestros soldados? Exánimes, desnudos, completamente desnudos; de un modo tal, que la decencia se resiste á bosquejarlo. Les han obligado á sufrir extraordinarios tormentos; les han tratado peor que á las bestias más despreciables; y han hecho morir de hambre á nuestros valientes; dándoles solo siete ú ocho raciones al mes, cuando aquí suministrábamos treinta á los compañeros de tan execrables caribes: hasta les han privado de la leña necesaria para hacer su reducido rancho.

El tiempo ha vuelto á empeorar, por cuyo motivo la mayor parte de los buques de transporte que llevan tropas á S. Sebastian han vuelto al puerto, y los vapores, que no podían aguantar el mal tiempo en el abra, se han largado sin duda con el mismo destino.

Ha salido el general Buren para la Rioja, donde va á tomar un mando importante.

*Id. 29.* Ayer salieron varios batallones para Portugalete y Algorta, donde dicen se embarcarán: otros han salido ya de aquellos puntos con diferentes direcciones, y la actividad que reina nos hace presumir que en breve brillarán días de gloria para las armas de Isabel II.

— El mayor misterio cubre hasta el día los planes de nuestro general en jefe: todos se pierden en conjeturas; pero nadie tiene datos para poder hablar con seguridad de las futuras operaciones. Nos complace sobremanera este sigilo, que no suele guardarse siempre, y no podemos menos de manifestar nuestra satisfacción á S. E., porque de tan prudente reserva deben esperarse grandes beneficios para la buena causa.

— El tiempo no mejora todavía: sin embargo, aprovechándose de algunos claros, nuestros ingenieros continúan con ardor los trabajos de fortificaciones.

— Siguen presentándose facciosos: según parece las arcas de su selvática magestad no están muy llenas; ni tampoco abundantes sus almacenes de víveres. ¿Cuándo acabarán de desengañarse los necios que le sirven?...

*Pamplona 27 de abril.*

El general Iribarren volvió á esta ciudad hace tres días, dejando sus tropas en varios puntos de mútuo apoyo; se dice que luego se vuelve adonde ellas están. Ha tenido largas sesiones, y examinado la conducta de los empleados.

Los ríos continúan muy crecidos, y el tiempo, aunque no nieva, sigue lluvioso: los facciosos no han pasado el Arga, y la línea sigue cubierta en lo posible: los caminos de aquí á Tudela y de aquí á Francia continúan seguros.

*Burgos 28 de abril.*

El regimiento de caballería de la princesa y á su frente el brigadier D. Diego León ha entrado hoy por la tarde en esta ciudad; procedente de la de Palencia: montados 427 hombres muy bien vestidos y en un estado brillante de instrucción. La división del general Alcalá que está en las Merindades ha sido reforzada con un regimiento más de infantería. El general conde de Mirasol ha pasado por esta para el ejército á tomar el mando de una división. El coronel de caballería D. Agustín Oviedo ha sido nombrado comandante general de la Sierra.

*Zaragoza 29 de abril.*

Del cuartel general del ejército de Navarra, fecha en Peralta el día 23 de este mes, nos dicen lo siguiente:

El 18 por la tarde salimos y anduvimos hasta las diez de aquella noche; al día siguiente fuimos á Puente la Reina; allí comimos y salimos para Mendigorria; desde este punto salimos el 21 á las tres de la mañana, y llegamos á Fuente de la Naja; donde nos esperaba todo el ejército, y nosotros seguimos hasta Andosilla; lo demás del ejército se acantonó en los pueblos próximos, de donde salimos ayer y llegamos temprano á este pueblo; hoy salimos á las ocho sin que se sepa á donde; pues anoche este general esperaba órdenes. Escribiré á V. lo que ocurra, pues este movimiento solo tiene por objeto el observar el de los facciosos que se dice tratar de pasar á Castilla mandados por D. Sebastian, pero me parece no podrán verificarlo, pues se está observando su movimiento y no les perderá de vista esta división.

*Vitoria 1.º de mayo.*

Ayer entró en esta ciudad la división auxiliar portuguesa compuesta de siete lucidísimos batallones, tres brillantes escuadrones, dos baterías y correspondiente dotación de ingenieros. Esta mañana han salido tres batallones nuestros á incorporarse con otros de su división que están en la línea del Ebro. El tiempo se ha puesto propio de la estación, las nieves van desapareciendo hasta de las montañas, y los caminos están transitables; en lo demás no ocurre novedad.

*Barcelona 13 de mayo.*

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña — Estado mayor. — Sección segunda. — El Excmo. Sr. general que manda las armas en esta plaza ha recibido del general en jefe de este ejército la comunicación siguiente:

El capitán D. Juan Bautista Roca, comandante de armas de la ciudad de Solsona, con fecha 4 del actual dijo al Excmo. Sr. capitán general lo que sigue. — Excmo. Sr. — Pongo en conocimiento de V. E. lo sustancial de lo pasado en la entrega del fuerte del palacio Episcopal de esta ciudad, y defensa heroica que la guarnición que tenía bajo de mis órdenes ha hecho en el convento de Madre de Monjas, durante los doce días de rigoroso sitio y bloqueo que hemos sufrido por los rebeldes, el que con tanta gloria fué levantado por V. E. puesto al frente de la columna de su digno mando. — El día 21 de abril último á la una de la madrugada el centinela de la ventana de dicho Palacio que mira á la parte del camaril de la catedral, facilitó la entrada á la facción del cabecilla sanguinario canónigo Tristán, apoderándose de dicho palacio; única casa fuerte que existía en dicha ciudad para reunirse en aquel la guarnición y familias comprometidas en caso de haberse hallado sorprendidos. — Excmo. Sr., esta vil entrega, según noticias que acabó de adquirir, fué tramada por los familiares de palacio, que poco tiempo hace se habían separado de la compañía de su Señoría Ilustrísima quienes compraron al centinela ofreciéndole muchas onzas para lograr la sorpresa de dicha plaza, y acabar con las vidas de los nacionales, de sus padres y familias y demás personas amantes del gobierno de la reina; pero quiso el Ser Supremo que sus iníquos planes quedasen frustrados, permitiendo y dando fuerzas al valiente nacional Miguel Reiga para escaparse del reten sorprendido de palacio, y no pudiéndole coger le dispararon un trabucazo con el cual se alarmó la ciudad, recorriendo en un momento el dicho benemérito nacional las calles dando voces que la facción iba entrando en palacio; inmediatamente se dirigió á dicho punto el jefe de día capitán de movilizados D. Domingo Coll, el que fué asesinado á la entrada: al estruendo de un trabucazo desperté y fuí corriendo á la plaza, donde pude reunir unos diez hombres con los cuales me bastaron para impedir de pronto la salida de los rebeldes: inmediatamente dispuse que todos los retenes distribuidos en los puntos de las Monjas, Escalapios y santo Domingo pasasen á reunirse bajo los arcos de dicha plaza; igualmente mandé tocar generala y á medida que se iban juntando fuerzas las iba distribuyendo en las casas que dan frente al palacio y catedral: se hizo un pregon que bajo pena de la vida todos los paisanos y mungeres compareciesen con picos y asadones ó sin ellos en la plaza mencionada, con cuyo auxilio en el espacio de una hora quedaron contruidos los parapetos necesarios y casas fortificadas abriendo comunicación de una á otra, logrando de este modo tener el enemigo encerrado en el ya dicho palacio y catedral.

Al principiar el parapeto que sería la una y media fuí herido del pie izquierdo, cuya herida oculté á todos cuantos me rodeaban para no desalentarlos, diciéndoles que solamente había torcido un pie, y que por eso necesitaba de la ayuda de que uno me diera el brazo para recorrer los puntos más peligrosos: á las cuatro de la mañana volví á recibir dos heridas, una muy grave en el muslo derecho, y otra leve en el pecho; conociendo lo interesante que era que nadie pudiera entender el estado fatal en que me hallaba, me senté por un momento en una silla al lado del mismo parapeto animando á los soldados y nacionales que defendían aquel punto; di orden á mis criados para que trajesen el caballo; interin que disimuladamente me ataba un pañuelo en la herida grave del muslo á fin de evitar la hemorragia, luego monté á caballo y revisando de continuo todos los puntos; eligiendo para fuerte el convento dicho de Madre Monjas, en el que dispuse se proveyese de cuantos comestibles se encontrasen, retirándose á él las familias de los nacionales y demás patriotas; empezando á fortificar dicho convento para resistirlos en dicho edificio hasta perder nuestras vidas; contando que la resistencia podría ser de cuatro ó cinco días, tiempo suficiente para ser auxiliado por algunas de nuestras columnas: cerca de las diez de la mañana por la parte de la catedral destaparon una puerta, que daba frente de la casa del faccioso Juan Vicens (a) Miser, cuya casa abrió las puertas y por ella se introdujo la facción desde la catedral, y viéndonos atacados por los francos batiéndonos por las calles fuimos retirando hasta dicho convento, pegando antes fuego á las casas inmediatas para no ser incomodados tan de cerca: á las diez y media toda la guarnición, guardias nacionales y demás que quisieron entrar en dicho convento, estaban al abrigo de la nueva fortificación, y yo me sostuve á caballo por dentro de los corredores hasta que estuvo concluida la primera línea de defensa, ignorando todos que me hallaba herido hasta que

me hice poner en una silla de manos para mejor recoger todos los puntos, y despues de bien cerciorado estar conforme en la fortificacion segun habia dispuesto hice la primera cura de mis heridas.—Escmo. Sr., dicho convento fué el asilo de seiscientas almas siendo solamente unos ciento treinta quintos de Zamora y unos cien nacionales para batirse, los que bajo las órdenes de los oficiales encargados cada uno de su punto sin descanso permanecieron firmes, haciendo un vivo fuego cada vez que se les presentaban algunos de los enemigos á la vista, sin darles lugar á separarse un momento ni de dia ni de noche, sirviéndoles la comida en sus mismos puestos: los paisanos, mugeres y niños se ocuparon de continuo en mejorar la fortificacion bajo las órdenes de mi secretario D. Francisco Borrás.

Los sufrimientos, penalidades, valor y entusiasmo que demostró esta benemérita guarnicion le hace digno de un premio extraordinario mayormente despues de haberse entregado los 20 y cinco ó treinta quintos que guarnecian el Hospital, cuyo punto defendia una gran parte del convento.—Escmo. Sr., las varias intimaciones hechas por diferentes cabecillas, y la última por su titulado general Royo, todas fueron despreciadas.—Noventa cañonazos, las minas, los mistos incendiarios, ni con haber volado una parte de edificio pudieron amedrentarnos, pues el grito general fué siempre de morir primero entre ruinas, que sucumbir en manos de tiranos.—V. E., su estado mayor, y demas oficiales de diferentes cuerpos que han reconocido el convento, á su vista habrán podido conocer los grandes trabajos que he tenido para poder salvar la guarnicion, y las vidas de tantas familias, y su mérito, y decir si es tanta ó mas heroica la defensa hecha en el convento de madres monjas de Solsona que la que hizo un Troya, Numancia, Zaragoza y Bilbao, pues estas tenian otros recursos y elementos para defenderse, y yo carecia de todos.—El total de la pérdida por nuestra parte han sido veinte muertos, treinta y cinco heridos y varios contusos.—El enemigo segun noticias de los que quedaron en la ciudad y declaraciones de las hermanas del hospital será unos cien muertos, y doscientos heridos, y entre ellos muchos oficiales.—Tan luego como tenga en mi poder el estado nominal de muertos, heridos y contusos, se lo mandaré á V. E. junto con el parte estensivo, formando un diario de cuantas ocurrencias ha habido durante los doce dias, como igualmente una relacion de los que mas se han distinguido en tan gloriosa y benemérita defensa, indicando á V. E. el premio á que cada uno de ellos se ha hecho acreedor, á fin de que se sirva elevar las propuestas á la Reina nuestra Señora, con el objeto de que sus leales defensores reciban sus justas recompensas.

#### Orden general del Ejército.

A las valientes tropas de la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> brigada de la 2.<sup>a</sup> division, 2.<sup>a</sup> brigada de la 3.<sup>a</sup> y Cuartel general.—La prueba que acabais de dar de vuestro valor y decision en las gloriosas jornadas de ayer y hoy, ha llenado completamente mis deseos, y escitado en mi corazon los mas vivos sentimientos de gratitud, y el noble orgullo que produce en todo gefe el verse á la cabeza de soldados tan valientes. Crítica ha sido nuestra posicion. El enemigo envaneido en algunos pequeños triunfos que ha debido mas bien á la casualidad que á su pericia, se habia jactado á favor de las numerosas fuerzas con que nos habia circumvalado, de destruirnos, y afianzar con este golpe á su mal fundada reputacion; pero todos sus esfuerzos han sido vanos. Graves han sido los riesgos que os han rodeado, pero todos los ha superado vuestro valor; habeis penetrado por medio de todas las hordas rebeldes, y con un arrojo de que presenta pocos ejemplares la actual guerra, habeis conseguido el objeto que me habia propuesto de abatir el orgullo de la faccion, y libertar á los desgraciados y beneméritos nacionales y guarnicion de Solsona, del riesgo inminente á que los habia reducido la escasez de todos los recursos. Solsona está libre por vuestros esfuerzos, y no puedo menos de daros esta pública demostracion de mi gratitud, y de la satisfaccion que me cabe en mandar tropas tan distinguidas. Subordinacion y obediencia á vuestros gefes, y estad seguros de que vencereis cuantos obstáculos y peligros pueda presentaros esa vil faccion, que á pesar de su número, y de los medios con que contaba, ha retrocedido al aspecto de vuestra firmeza. Al elevar á S. M. vuestro heroico comportamiento, impetraré las gracias á que os considero acreedores, quedando entre tanto gravados en mi alma con caracteres indelebles los rasgos de valor y arrojo de que he sido testigo, y me hacen preveer nuevos triunfos que afianzen en esta provincia el de la sagrada causa que defendemos.—Cuartel general de Solsona 3 de mayo de 1837.—De Meer.

Lo que se noticia al público para su satisfaccion.—Barcelona 13 de mayo de 1837.—El cororel gefe interino de P. M.—Joáquin Dolman.

—Nuestro corresponsal de Esparraguera con fecha de hoy dia 10 nos dice lo siguiente:

Las noticias que hoy circulan por aqui son en extremo satisfactorias. Parece que el general pasó ayer á Manresa, los facciosos creyeron que se venia hacia aqui, y todos lo creyeron tambien, pero él queria dar antes otro golpe fuerte á los rebeldes, y segun aseguran los paisanos llegados de allá lo ha logrado completamente.

Hizo salir Aspiroz hacia la Fonollosa como que escoltase un gran comboy, y corrió asi la voz. Ufanos y engañados los facciosos creyendo que podrian hacer alguna de las suyas, cargaron todos sobre la Fonollosa con grandes alaridos. La columna los entretuvo por algun tiempo, y entretanto llegó el general con las restantes tropas, y destrozó completamente á los rebeldes.

Los que vienen de aquellos puntos asi lo refieren, y habian con admiracion de este hecho de armas añadiendo que entre muertos y heridos han perdido los facciosos mas de ochocientos hombres. Segun parece iban mandados por el Ros de Eroles y otros dos cabecillas. Por lo demas repito que el capitan general es poco amigo de dar partes, antes le gusta obrar mucho y hablar poco.

#### PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 PARA EL 20 DE MAYO.

Parada Provincial y Milicia nacional: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

#### CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas desde el dia 17 hasta el dia 19 del corriente á las doce de su mañana.

Dia 17.—De Tortosa laud *Ecce-Homo*, de 13 ton., pat. Miguel Alemañy, con 4 mar., 5 pasag. y maderas: salió el 16.—Dia 18.—De Barcelona jav. san Juan, de 45 ton., pat. Juan Bautista Santandreu, con 9 mar., 4 pasag. y lastre: salió el 17. De Tortosa laud *Concepcion*, de 22 ton., pat. Ramon Salomó, con 6 mar., 2 pasag. y maderas: salió el 18.—Dia 19.—De Villanueva id. *Arlequin*, de 9 ton., pat. Cristóbal Escofet, con 4 mar., 1 pasag. y vino: salió el 17. De Barcelona bergantín joven *Merced (a) el Nacional*, de 103 ton., cap. don José Jubany, con 12 mar., 1 pasag. y gén.: salió el 17. De Alicante polacra *Aristides*, de 112 ton., cap. don Juan Gonzalez Cepeda, con 14 mar., azúcar y gén.: salió el 17.

Despachadas el 17.

Para Barcelona laud san José, de 13 ton., pat. Miguel Ferran, con 4 mar., 3 pasag. y gén. Para id. id. san Telmo, de 14 ton., pat. Juan Castell, con 5 mar. y gén.—Dia 18.—Para id. id. *Cármén*, pat. Jaime Vallés, con 7 mar., 2 pasag. y trigo.

Señales de los buques que se han visto en Puerto Pi desde las doce del dia 19 hasta la misma hora del dia 20 del corriente.

Señal á la parte de poniente de buque cuadro mercante español.

#### AVISOS DE PARTICULARES.

Está para alquilar una porcion de casa principal con zaguan y buenas comodidades sita en la plaza del Mercado: en esta imprenta darán razon de su dueño con quien se podrán avistar para verla y tratar.

Se desea encontrar una casa zaguan que esté en punto céntrico de esta ciudad.

ERRATA. En el bando del M. I. Ayuntamiento constitucional para el pago de la contribucion de Milicia inserto en el Diario de ayer, donde dice, por decreto de las córtes constituyentes de 8 de enero de este año, debe leerse: 8 diciembre del año último.

Librería de Guasp, calle de Morey.

EL MORO DE BUEN HUMOR. que no pena por nada; por Pigault-Lebrun. 2 tomos en uno 8.<sup>o</sup> rústica adornados con láminas finas á 14 rs. vn.

EL FRAILE, ó la reliquia entre las ruinas, por Castillo y Mayone. Un tomo 16.<sup>o</sup> rústica con una lámina fina á 8 rs.

EL HABITO NO HACE EL MONGE. Comedia jocosa en tres actos, compuesta por M. M. Saint-Hilaire y P. Duport. 8.<sup>o</sup> rústica á 5 rs. vn.

EL TROBADOR. Drama caballeresco en cinco jornadas en prosa y verso por Garcia Gutierrez. 8.<sup>o</sup> rústica á 10 rs. vn.

MACIAS. Drama histórico en cuatro actos y en verso por Larra. 8.<sup>o</sup> rústica á 9 rs. vn.

LA LIBERTAD. Por A. Creuzé de Sesser. Traducción del frances. 8.<sup>o</sup> rústica á 11 rs. vn.

CRISTINA ó el valle de la Luisiana. Novela histórica puesta en castellano por Riquero y Esteban 8.<sup>o</sup> rústica á 11 rs.

CHANTREAU: gramática francesa. Última edicion. 4.<sup>o</sup> rústica á 20 rs. vn.